



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural
N° 056 -2012 -JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 22 MAYO 2012

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial -CONIDA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, consagra el Principio de Simplicidad por la cual la gestión elimina todo requisito y procedimiento innecesario, además que los procesos deben de ser racionales y proporcionales a los fines que se persigue cumplir;

Que, la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en su artículo 39° que para la realización de un procedimiento administrativo, serán incluidos como requisitos aquellos que sean indispensables para obtener el pronunciamiento correspondiente;

Que, mediante la Ley N° 29060 – Ley del Silencio Administrativo, modificada por el Decreto Legislativo N° 1029, se modificaron los supuestos de los procedimientos sujetos al procedimiento administrativo positivo, reduciendo el ámbito de aplicación del silencio administrativo negativo, a fin de ofrecer una mejor atención de los procedimientos y no obstaculizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos;

Que, el Decreto Supremo N° 007-2011-PCM aprueba y establece las disposiciones para la implementación de la Metodología de Simplificación Administrativa para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad por las entidades de la Administración Pública;

Que, en tal sentido se hace necesario conformar el Equipo de Mejora Continua de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial -CONIDA;

De conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29060 – Ley del Silencio Administrativo, modificada por el Decreto Legislativo N° 1029, y demás normas legales concordantes y conexas;



Fecha: 22 MAYO 2012

Página N° 02

Estando a lo solicitado por la Directora de Planificación y Racionalización, a lo informado por el director de Administración General, a lo opinado por la Asesor Legal y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Equipo de Mejora Continua de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial -CONIDA, el mismo que estará conformado por los siguientes funcionarios;

- Econ. Irene Herlinda Cordero Huayaney, Directora de Imagen Institucional, quien lo presidirá.
- Abog. Ángel Augusto Ardiles Vargas, Director Asesoría Jurídica.
- CPC. Nora Ruth Silva Salas, Directora de Telemática y Estadística.
- Econ. Erika Mercedes Callirgos Valdivia.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General, la difusión de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al responsable de la publicación en el Portal de Transparencia de la entidad, la publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MAG. FAP.
MARIO GONZALO PINNTEL HIGUERAS
Jefe Institucional
CONIDA

